**Estatutos de la Fundación Municipal de Medios de Comunicación de Agüimes.**

(Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, n.º 146, viernes 26 de noviembre de 2004)

**…**

**Artículo 4.**

La Fundación se dirigirá a los siguientes Fines:

a) Gestión y promoción de los medios audiovisuales del Ayuntamiento.

b) Promoción de la formación en las técnicas formativas, radiofónicas, televisivas y gráficas.

c) Desarrollo de cuantas actividades se refieran al fomento de la cultura y los deportes.

d) Fomentar la adecuada formación del personal relacionado con los medios en las áreas de educación, sanidad y medio ambiente y en otras de interés local.

e) Investigación, información, asesoramiento, producción audiovisual y colaboración en estudios y actividades relacionadas con la comunicación.

f) Promoción de la actividad económica local, fomento de los comercios y empresas locales, así como el asesoramiento a los consumidores y usuarios de la zona.

g) incentivar la solidaridad entre los vecinos de Agüimes y los de la Comarca del Sureste.

**…**